

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2017.-**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Jesús María García Ruiz.

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D. Rubén Alonso de la Horra.

D<sup>a</sup>. María José Sánchez Asenjo.

**CONCEJALES:**

D. Eduardo Hermida Mestanza.

D. Isaac Moras Calzada.

D. Gustavo Raedo Sánchez.

D<sup>a</sup>. Carolina Villa Gómez.

D. Carlos Morchón Collado.

D. Juan Antonio Obispo Herreros.

D<sup>a</sup>. Ana Belén Martín Sánchez.

D. Roberto Martín Casado.

D<sup>a</sup>. María Isabel Figueroa Fernández.

**AUSENTES:**

D. Miguel Angel Pérez López.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 18,20 horas del día 26 de abril de 2017, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 29 de marzo de 2017, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

**PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FAMILIARES FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-**

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

**PUNTO TERCERO: APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACION DE**

**TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON TERRAZAS DE BARES (VELADORES, MESAS, SILLAS Y OTROS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS), Y POR LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTAS EN SUELO PRIVADO DE USO PÚBLICO.-**

Dada cuenta del expediente tramitado para la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la ocupación de terrenos de dominio público local con terrazas de bares (veladores, mesas, sillas y otros elementos complementarios), y por la actividad administrativa para la autorización de éstas en suelo privado de uso público.

Teniendo presente la documentación contenida en este expediente.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Alcalde explica el motivo de la propuesta de modificación de la Ordenanza, que es que la redacción de la vigente Ordenanza daba lugar a errores a la hora de liquidar la Tasa en la temporada de invierno, y no se ajustaba al espíritu con que se aprobó la misma.

Carlos Morchón Collado se ratifica en el voto y motivos del mismo del grupo popular en la comisión de hacienda, añadiendo que no se debe disuadir de la colocación de terrazas en invierno mediante la elevación de la Tasa.

Rubén Alonso de la Horra, por IU, se ratifica en lo dicho en la comisión de hacienda.

María José Sánchez Asenjo dice que el grupo socialista no comparte la opinión del grupo popular sobre que la Ordenanza sea una penalización de las terrazas de invierno.

Tras lo anterior el Pleno, con los votos a favor de los concejales del grupo socialista (5) y del grupo de IU (2), y los votos en contra de los concejales asistentes a la sesión del grupo popular (5), lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la ocupación de terrenos de dominio público local con terrazas de bares (veladores, mesas, sillas y otros elementos complementarios), y por la actividad administrativa para la autorización de éstas en suelo privado de uso público, modificación consistente en el cambio del texto del art. 6.3 de la Ordenanza Fiscal en su actual redacción, quedando redactado como sigue:

**“Artículo 6. Cuota tributaria**

3. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, las terrazas también podrán estar instaladas fuera de temporada (es decir, en los meses de diciembre, enero y febrero), previa la correspondiente autorización municipal expresa al efecto, y previo pago de las siguientes tarifas a mayores sobre la temporada normal:

- Por cada mesa y 4 sillas: 16 €

- Por cada barrica o mesa alta, cenicero de pie, estufa u otro elemento análogo: 2 €

- Por marquesina: un suplemento de 60 € sobre las tarifas precedentes”.

2.- Someter este acuerdo a información pública por un periodo de 30 días hábiles, mediante edicto que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y B.O.P. de

Palencia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones.

3.- Que se de cuenta al Pleno de las reclamaciones que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

4.- Que el acuerdo definitivo y la modificación de la Ordenanza Fiscal se publiquen en el B.O.P. de Palencia para su vigencia e impugnación jurisdiccional, tal y como establece el art. 70.2 en relación con el 65.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

5.- Que el acuerdo de modificación de la Tasa se comunique a la Delegación de Hacienda y a la Junta de Castilla y León, remitiéndoles una copia del expediente aprobado definitivamente.

**PUNTO CUARTO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA 11/17 A LA 13/17.-**

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de este órgano municipal de la 11/17 a la 13/17, cuya copia obra en poder de los Sres. Concejales, quedando el Pleno enterado de las citadas Resoluciones de Alcaldía.

**PUNTO QUINTO: INFORMES DE ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde se informa que el pago medio a proveedores del primer trimestre de 2017 está en 17,50 días, quedando el Pleno enterado.

Por el Sr. Alcalde se informa de las cifras de paro en Villamuriel facilitada por la oficina de empleo, que son como siguen:

<b>INFORME PARO VILLAMURIEL DE CERRATO</b>					
<b>Por tramos de edad, Sexo y Sectores Económicos</b>					
Filtro de informe:					
({{Fecha Mes (desc)}} = DICIEMBRE DE 2016, DICIEMBRE DE 2015) y ({{Domicilio Municipio}} = 34225:VILLAMURIEL DE CERRATO) y ({{Edad Grupo de Tramos}} = GRUPO EDAD EVALUACION INTER.F.S.E.)					
AA.EE. Sector (CNAE09) DESC	Edad Tramo DESC	Sexo DESC	DICIEMBRE DE 2015	DICIEMBRE DE 2016	Total
			:Dem. Parados	:Dem. Parados	:Dem. Parados
<b>SECTOR SIN ACTIVIDAD</b>	<b>&lt;25</b>	<b>HOMBRE</b>	8	8	16
			13	7	20
			21	15	36
			1	1	2
			11	12	23
			12	13	25
			2	2	4
			8	9	17

<b>AGRICULTURA Y PESCA</b>	<b>&lt;25</b>	<b>HOMBRE</b>	10	11	21
			43	39	82
			1		1
			3	1	4
			4	1	5
			3	4	7
			4	2	6
			7	6	13
			6	2	8
			3	3	6
<b>INDUSTRIA</b>	<b>&lt;25</b>	<b>HOMBRE</b>	9	5	14
			20	12	32
			4	5	9
			1	2	3
			5	7	12
			13	27	40
			17	30	47
			30	57	87
			6	5	11
			9	8	17
<b>CONSTRUCCION</b>	<b>&lt;25</b>	<b>HOMBRE</b>	15	13	28
			50	77	127
			1	1	2
			1	1	2
			13	7	20
			2	1	3
			15	8	23
			23	15	38
			1	1	2
			24	16	40
<b>SERVICIOS</b>	<b>&lt;25</b>	<b>HOMBRE</b>	40	25	65
			9	7	16
			7	9	16
			16	16	32
			49	30	79
			124	100	224
			173	130	303
			42	46	88
			82	80	162

	124	126	250
	313	272	585
<b>Total</b>	466	425	891

quedando el Pleno enterado.

María José Sánchez Asenjo informa que el 11 de mayo se celebrará una jornada de puertas abiertas de Aspain sobre personas con discapacitadas, invitando a todos a asistir.

De nuevo con la palabra el Sr. Alcalde informa de la visita girada por él junto al 1º Teniente de Alcalde, Rubén Alonso de la Horra, a la Confederación del Duero para tratar sobre:

- Escollera en la margen izquierda del Carrión, en el límite de los términos municipales de Villamuriel y Palencia.
  - Vertido de aguas sin depurar de la margen izquierda del Carrión.
  - Permiso para la toma de aguas para los huertos familiares.
  - Arreglo y limpieza del arroyo paralelo al parque del Canal y que recoge las aguas del páramo.
  - Presentación de pliego de descargo por propuesta de sanción al Ayuntamiento.
- Cuando tenga noticias sobre estas peticiones informará debidamente.

Gustavo Raedo Sánchez informa que el Palencia Baloncesto jugará los play off en el Pabellón Provincial, motivo por el que Diputación va a proceder a reparar los desperfectos del mismo, así como dotar del mobiliario necesario para la celebración de estos partidos, tras las correspondientes peticiones y negociaciones por parte del Ayuntamiento, alegrándose que este evento deportivo se realice en el municipio.

#### **PUNTO SEXTO: MOCION GRUPO POPULAR.-**

Por el portavoz del grupo popular se da cuenta de la moción formulada directamente a conocimiento del Pleno de la Corporación, solicitando la Alcaldía, por petición del grupo popular, la ratificación de la urgencia de la moción y su inclusión en el orden del día de la presente sesión, de conformidad con lo estipulado en los arts. 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sometiéndose a votación la urgencia de la moción, votando a favor de la ratificación de la urgencia de la misma la unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de componentes del Pleno, por lo que éste, con el quórum establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, ratifica la urgencia de la moción propuesta, entrando en su debate, leyéndose la parte expositiva de la moción, que es como sigue:

“En la sesión de pleno del 19 de septiembre de 2016 se aprobó por unanimidad la solicitud de inclusión en las obras de Planes Provinciales la demolición y explanación del cementerio viejo sito en la Avenida Portugal de Nuestra Localidad.

Dicho cementerio ha formado parte de la historia y la idiosincrasia de Villamuriel y son muchos los familiares y vecinos que allí fueron enterrados durante muchos años. Muchos de fueron trasladados al nuevo cementerio, bien a tumbas o nichos individualizados y el resto a una fosa común habilitada a tal efecto.

En la actualidad, y ante el inminente derrumbe de dicha edificación, creemos oportuno que una parte de la misma sea conservada y trasladada al cementerio

nuevo, en el lugar donde ahora se encuentra la fosa común, como recuerdo y memoria a nuestros antepasados y al cementerio que ahora va a desaparecer”.

Tras lo anterior se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

“Elaborar un proyecto, por parte del arquitecto municipal, que permita la conservación de la Portada del cementerio viejo, sito en la Avenida Portugal, para su posterior traslado y colocación en el cementerio nuevo, con la finalidad de crear un Monumento en la zona que ahora ocupa la fosa común del cementerio nuevo que sirva como recuerdo de todos los que estuvieron enterrados en el cementerio viejo y que, de alguna manera, forman parte de la memoria histórica de nuestro pueblo”.

Rubén Alonso de la Horra, portavoz de IU, dice que le parece bien que se quiera tener un recuerdo para con los difuntos enterrados en el cementerio que en breve se demolerá y serán trasladados al nuevo cementerio, pero no creen que la solución sea el traslado de la portada del cementerio a demoler, por lo que proponen que esta portada se deje en el lugar donde está, consolidándose el arco de entrada.

El Sr. Alcalde comparte la propuesta formulada por IU, y con ello se cumplirá mejor la memoria de los fallecidos.

Carlos Morchón cree conveniente hacer algo en el cementerio nuevo, junto a las fosas comunes, en recuerdo del traslado de restos humanos del viejo cementerio a la fosa común, proponiendo Rubén Alonso poner junto a la citada fosa una placa conmemorativa, en lo que se ratifica el Sr. Alcalde, a lo que responde Carlos Morchón que, como con motivo de la obra de demolición del viejo cementerio va a haber que mover el arco de entrada, se podía aprovechar para su traslado al cementerio nuevo.

El Sr. Alcalde dice que con la redacción de la moción presentada, si no se modifica en el sentido propuesto por los grupos de IU y socialista, no se va a aprobar, proponiendo que si el grupo popular accede a dejar la puerta del viejo cementerio donde está, se accedería a realizar alguna intervención en el cementerio nuevo, junto a las fosas comunes, en memoria de los difuntos trasladados a la misma, propuesta a la que Carlos Morchón por el grupo popular accede.

Por lo expuesto, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda respetar y dejar en su actual ubicación la portada de entrada al cementerio viejo, realizándose junto a las fosas comunes del cementerio nuevo alguna intervención que perpetúe la memoria de los difuntos trasladados a la misma.

#### **PUNTO DE URGENCIA:**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la existencia de un punto de urgencia que no ha podido ser dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, solicitando la ratificación de la urgencia del punto y su inclusión en el orden del día de la presente sesión, de conformidad con lo estipulado en los arts. 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, votando a favor de la ratificación de la urgencia del punto en cuestión la unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de componentes del Pleno, por lo que éste, con el quórum establecido en el art. 47.3 de la

Ley 7/85 de 2 de abril, ratifica la urgencia del punto propuesto, entrando en su debate, y adoptándose el siguiente acuerdo:

**SEGUNDA CERTIFICACION-LIQUIDACION OBRA 311/16 OD. "PAVIMENTACION URBANIZACION LOS OLMILLOS EN VILLAMURIEL DE CERRATO":**

Vista la segunda certificación-liquidación de la obra 311/16 OD titulada "Pavimentación Urbanización los Olmillos en Villamuriel de Cerrato", que asciende a 14.544,51 €

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

1.- Aprobar la segunda certificación-liquidación de la obra 311/16 OD titulada "Pavimentación Urbanización los Olmillos en Villamuriel de Cerrato", que asciende a 14.544,51 € de los que corresponde aportar al Ayuntamiento 4.363,35 €

2.- Ingresar a favor de la Diputación Provincial de Palencia la cantidad de 4.363,35 € para que proceda al pago de la certificación total al contratista.

**PUNTO SEPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Juan Antonio Obispo Herreros, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿A qué obedece una factura de 1.000 € a Viveros Gutiérrez por plantas? El año pasado se compraron las flores de ornato a Aspanis y Villa San José, preguntando porque no se ha hecho este año, pues ello supone una ayuda a los discapacitados.

- ¿Hay algún plan elaborado en relación con los riegos de jardines y la piscina debido a la sequía?

- ¿Por qué el gasto en hostelería por un ponente de la escuela de padres se ha realizado en Palencia y no en Villamuriel?

- Expone la queja del grupo popular por el desorden de la terraza del Dinovilla, por su suciedad, porque la terraza del mismo se ubica en la era sin que nadie les diga nada, por la gente que viene con música y la escucha con excesivo volumen, por la ocupación de la acera sin respeto a los viandantes, rogando una solución urgente a este, a su parecer, desmán.

- Ruega se les faciliten las actas de la comisión paritaria, pues a su entender, como miembros de la Corporación, tienen derecho a su acceso.

- ¿Qué previsión tiene el grupo de gobierno si se empiezan a formular devoluciones de las plusvalías?

- Expone la queja de la falta de cobertura del personal que va desapareciendo de plantilla, como aparejador, administrativa de recaudación, jurídico, plazas de policía sin cubrir, baja de la bibliotecaria....., añadiendo que el grupo socialista en su día se opuso al traslado de la recaudación a Diputación, y ya llevan gobernando dos años y no han recuperado este servicio.

Roberto Martín Casado, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Va a formular las preguntas que no puedo realizar en el Pleno pasado al retirarle la palabra el Sr. Alcalde, fea costumbre que se viene repitiendo últimamente, rogándole el Sr. Alcalde que se abstenga de formular calificativos y faltar a la verdad, pues en el Pleno pasado ya se había cerrado la sesión y no se quitó la palabra a nadie.

- ¿Se ha dado respuesta a los vecinos que solicitaban el cambio de ubicación del pipican?

- Vuelve a solicitar por enésima vez el desglose de gastos de las fiestas de 2016, petición que lleva formulando desde septiembre del año pasado.

- Expone la queja de su grupo por la falta de información de las actividades programadas por la concejalía de cultura.

- Expone la queja de su grupo por la falta de información del arreglo de las marquesinas de parada del bus y el cambio de areneros de los colegios.

- Ruega más información por parte de las concejalías de cultura y de obras.

- Ruega, otra vez, se le facilite el número de visitas a la web en 2016.

- ¿A qué se debe el aumento de plazo concedido a las asociaciones para solicitar subvenciones, cuando había unas bases aprobadas por la Junta de Gobierno que habrían de respetarse?

- Solicita información sobre el recurso de reposición interpuesto por Abraham Nieto.

- Expone la queja de su grupo por la forma de contratación de una asistente social de la Mancomunidad, creyendo se debía haber informado en los tablones de anuncios de Villamuriel para poder presentar curriculum.

- Recomienda al grupo de gobierno la lectura del art. 14 del ROF sobre el derecho de información y la forma de concederla a todos los concejales, repitiendo que la pregonada transparencia en la toma de posesión del actual alcalde deja mucho que desear.

- El grupo popular agradece a la Diputación la atención a las solicitudes del Ayuntamiento para reparar los desperfectos del Pabellón Provincial, así como a los vecinos que, mediante sus firmas, lo han solicitado a Diputación.

Ana Belén Martín Sánchez, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Qué ha pasado con los juegos infantiles del casco viejo?

- En Olmillos hay un juego de madera estropeado, rogando su reparación.

- ¿Se ha dado respuesta a los vecinos que han solicitado la tala de determinados árboles?

- ¿Se va a reparar el pavimento de la Plaza Villaverde?

- Solicita información sobre una denuncia de la Junta por los contenedores de basura en Calabazanos.

- ¿Dónde llega la solicitud de la retirada del banco junto al bloque 9 de Ciudad Jardín? ¿Se van a pintar los rincones del colegio de Calabazanos?

Isabel Figueroa Fernández, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Se ha adoptado o se va a adoptar alguna medida contra la plaga de procesionaria?

Carlos Morchón Collado, portavoz del grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Quién ha autorizado el espectáculo de coches y el enganche a la red eléctrica?, pues ha supuesto un gran peligro, añadiendo que los residuos de las caravanas han ido directamente a las alcantarillas.

Tras lo anterior, el Sr. Alcalde dice que nada tiene que ver el gasto aludido en Viveros Gutiérrez con las ayudas a discapacitados, pues de momento no se ha realizado compra de flores, quedando retratado con esta pregunta el autor de la misma, y considerándola torticera, añadiendo Isaac Moras Calzada que la factura de Viveros Gutiérrez es por compra de árboles para replantar, y las flores se comprarán más adelante, añadiendo que hasta 30 de abril hay permiso para riego, y tras esa fecha se estará a lo que ordene el organismo competente sobre los riegos.

Isaac Moras Calzada dice que parece que el grupo de gobierno tiene que pedir permiso al grupo popular antes de reparar marquesinas o areneros o cualquier otra actuación, añadiendo que pensaba explicarlo en este pleno, habiéndose cambiado los cristales de las marquesinas, y realizado un cambio de los areneros por cuestiones de salubridad, añadiendo que no se ha producido ninguna tala de árboles en Ciudad Jardín, si no solo una poda; y explicando que el informe del técnico municipal dice que el problema de la plaza de Villaverde no es municipal si no privado, por lo que no se puede intervenir en la misma, y los bancos del pueblo se están reponiendo paulatinamente por bancos con materiales no peligrosos, concluyendo diciendo que la plaga de procesionaria ya está controlada, plaga que sucede todos los años, pero este año se ha adelantado por el calor.

Gustavo Raedo Sánchez dice que el ágape ofrecido al ponente de la escuela de familias se ha realizado en Palencia por una cuestión práctica, que era la cercanía al alojamiento del ponente, añadiendo que el pintado de Calabazanos está en la agenda de trabajos de la concejalía, pero hay que priorizar las actuaciones, informando sobre la fiesta privada en las pistas de padel, habiéndose hablado con el arrendatario para que antes de realizar actividades de este tipo se pida autorización expresa al Ayuntamiento.

María José Sánchez Asenjo, sobre las actas de la comisión paritaria, dice que en el anterior pleno dijo que no sabía si eran públicas y que se informaría sobre ello, añadiendo que en estas reuniones se tratan cuestiones personales, no creyendo se deben traer a pleno debido a la confidencialidad debida, pudiéndose comentar en Junta de Gobierno, añadiendo que les preguntará a los sindicalistas sobre esta cuestión, añadiendo que el grupo popular formula una serie de peticiones y el grupo de gobierno valora si se informa o no sobre las mismas, y el modo de hacerlo, reprochando al grupo popular que en su gobierno la información era menor.

Continuando en el uso de la palabra María José Sánchez dice que el aparejador no figura en la plantilla de personal por jubilación, y se están valorando opciones para que esta plaza se cubra, añadiendo que también el jurídico se jubiló, se convocó una oposición y quedó desierta, y el personal eventual, uno se ha cesado, pero el otro ha pasado a una jornada de 8 horas, por lo que no hay merma de personal en este aspecto.

Carolina Villa Gómez dice que va a empezar a trabajar en el programa de actividades de verano, estando abierta a que se formulen propuestas por el grupo popular, añadiendo que el gasto de las fiestas se ha facilitado por dos veces, pero no le importa volver a facilitarlo una tercera.

Eduardo Hermida Mestanza dice que se ha aumentado el plazo a las asociaciones para pedir subvenciones a petición de ellas, y la forma de ampliar el plazo ha sido mediante medios telemáticos, habiéndose realizado la oferta para presentar subvenciones a las asociaciones en tiempo u forma.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde dice que cuando se presente alguna solicitud de devolución de plusvalías, se pasará a los servicios de recaudación de Diputación, que tienen encomendada la gestión, añadiendo que no se ha rescatado la delegación del servicio de recaudación en Diputación, pese a ser un acuerdo firmado por el grupo popular, por estimar que los acuerdos municipales, les realice quien les realice, han de ser respetados, añadiendo, en cuanto al recurso de reposición del trabajador eventual cesado, que está en manos de los servicios jurídicos.

Sobre la exhibición de vehículos, el Sr. Alcalde dice que lo autorizó la Policía, habiéndoseles advertido que debían desalojar lo antes posible, añadiendo que desconocía las conexiones a la red eléctrica y al vertido de residuos, añadiendo que la denuncia de Sanidad por los contenedores de Calabazanos se deben a la reclamación de una señora por alergias, dándose el caso que aportó un informe de un homeópata y no de un médico, y que la tal señora no es residente en Villamuriel, por lo que el asunto ha quedado paralizado sin más.

Sobre la terraza del Dinovilla, el Sr. Alcalde comparte en todo las palabras de Juan Antonio Obispo, pero es un tema delicado que ha de ser tratado en privado, bien en Junta de Gobierno o en Junta de Portavoces.

Carlos Morchón Collado dice que para el enganche de las caravanas de la exhibición de coches tenía que haber habido una autorización, estimando que la Policía no es competente para autorizar nada, sino simplemente para informar, respondiendo el Sr. Alcalde que la autorización se realizó previo informe de la Policía, creyendo no se iba a realizar enganche a la red eléctrica, y que sí estuvo vigilado el acto por un agente de la policía.

Por alusiones, Juan Antonio Obispo dice que las actas de la comisión paritaria no se piden para darlas publicidad, si no para tener conocimiento, como miembros de la Corporación, de los asuntos municipales, entendiendo que esta petición es un derecho y una obligación para fiscalizar la labor de gobierno, añadiendo que el grupo socialista en su día criticó la cesión de la gestión de la recaudación a Diputación, y el grupo socialista la mantiene, y por otro lado dice que cuando venga algún ponente a Villamuriel, aunque se aloje en Palencia, los gastos en comida y bebida bien podrían hacerse en Villamuriel con miras a la economía del municipio.

Sobre las flores de ornato, Juan Antonio Obispo solicita se le informe sobre a quién se le compraron en 2016 y cuál fue el gasto, añadiendo que el Sr. Alcalde debería medir sus palabras, pues eso de “has quedado retratado y tienes una actitud torticera”, por, según dice el Alcalde, mezclar la compra de flores con la ayuda a los discapacitados, no viene a cuento, rogando se eviten estas descalificaciones.

Roberto Martín, por alusiones, dice que el grupo popular fue más transparente en su gobierno que el actual equipo de gobierno, añadiendo que el desglose de fiestas que se solicita es partida por partida, y a que concepto pormenorizado se ha destinado el gasto, y en cuanto al “permiso” para actuar esgrimido por Isaac Moras, no es permiso lo

que se exige, si no información, explicando que está por contestar las visitas a la web de 2016, el cambio o no de ubicación del pipican pedido por una serie de vecinos y la ordenanza sobre animales de compañía que se iba a modificar. Sobre la ampliación de solicitudes de subvención por las asociaciones no está en contra, pero si en cuanto a la forma de hacerlo, pues si las bases fueron aprobadas por Junta de Gobierno, ésta debía ser la que ampliase el citado plazo, o al menos haber informado.

María José Sánchez quiere matizar que no se trata de un pipican de lo que se ha debatido en este pleno, si no sobre un parque canino, que es distinto, explicando que se ha recibido a los vecinos que presentaron un escrito de quejas y se les han dado las explicaciones oportunas, comprometiéndose a informar sobre lo dicho a los vecinos, estándose trabajando en la modificación de la ordenanza de animales de compañía, y cuando el trabajo esté más avanzado se informará al grupo popular y se solicitará su colaboración.

Gustavo Raedo dice que el desglose de los gastos de fiestas se puede muy bien ver en la relación de facturas que mensualmente se facilitan al grupo popular.

Por alusiones, el Sr. Alcalde dice que no es para nada incompatible criticar en su día la cesión de la gestión recaudatoria a Diputación, con el respeto a los acuerdos municipales.

María José Sánchez dice que ya se ha solicitado la relación de visitas en 2016 a la web, y en cuanto la tenga será facilitada.

El Sr. Obispo Herreros, a colación de lo dicho por el Sr. Alcalde sobre la cesión de la recaudación pregunta porque votaron a favor en su día, contestando el Sr. Alcalde que por responsabilidad para con el municipio, añadiendo que el Sr. Obispo Herreros empieza hablando de Viveros Gutiérrez y termina mezclándolo con la solidaridad, máxime cuando desconocía a que obedece la factura sobre la que se ha preguntado, por eso ha dicho que esto le parecía una interpretación torticera de una factura.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 20,00 horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús María García Ruiz.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.